

Javits Escribe a Truman Sobre Debate Proyecto Constitución

Dice las Cámaras Aclaró Que Esta Sería Sometida Al Congreso y a Puerto Rico Para Aprobación

Por WILLIAM DORVILLIER

WASHINGTON, julio 13.—(Especial para EL MUNDO).— Se le dijo hoy al presidente Truman que la Cámara de Representantes aclaró que la propuesta Constitución para Puerto Rico sería sometida al Congreso y al pueblo de Puerto Rico para su aprobación.

En una carta al Presidente, el representante Jacob K. Javits, republicano-liberal de Nueva York, dijo que estaba seguro de que "ésto se ajusta a sus propias ideas, como también a las nuestras en la Cámara, y sólo escribo con el objeto de enterarlo a usted del debate celebrado aquí sobre este punto."

Durante el debate en el hemiciclo de la Cámara, Javits luchó por la aprobación de una enmienda al Proyecto de Constitución que aseguraría, dijo, que la "votación expresa la voluntad del pueblo de Puerto Rico."

Fué Rechazada

La enmienda de Javits fué rechazada después que los portavoces del Comité de Terrenos Públicos en el hemiciclo aseguraron al Representante por Nueva York que era la intención del Comité y del Congreso que la votación sobre la constitución representaría la libre voluntad del pueblo.

Con su carta al Presidente, Javits incluyó copia de una carta que recibió del presidente del Comité, representante J. Hardin Peterson, demócrata de Florida, que dice:

"Es el deseo del Comité que se obtenga una justa expresión sin interferencia de los electores en Puerto Rico, e insistiremos en que se celebren las elecciones de manera legal y ordenada, de modo que exprese la libre voluntad de los electores de Puerto Rico. No creemos que deba aprobarse la constitución, a menos que represente los votos libres de la mayoría de los que voten en esas elecciones."

Aprobación O Rechazo

La ley autoriza al Presidente recibir y pasar al Congreso para su aprobación o rechazo la constitución que el pueblo apruebe, si el Presi-

dente halla que se ajusta a la Ley, y a la Constitución de Estados Unidos.

Luego después, en el debate del 30 de junio en el hemiciclo, se rechazó la enmienda del representante Vito Marcantonio, del Partido Laborista Americano, de Nueva York, que hubiese requerido que el referéndum insular observara las disposiciones de la Ley Federal del 1925 contra Prácticas Corruptas.